

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VII DIRECCION REGIONAL TALCA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

TALCA, 10 SET. 2013

RESOLUCION EXENTA N° 911- VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.641 del 22.12.2012 sobre presupuesto para el 2013; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; la Resolución N° 1055 del 2010, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1º Las necesidades de esta Dirección Regional:

1.- MARIA ISABEL SAN MARTIN SARABIA \$ 32.850.-

RESUELVO:

1º AUTORIZASE la cancelación por confección placa de madera Raulí para Sala de Capacitación "Salón Tricahue" de la VII Dirección Regional Talca, Orden de Trabajo N° 40 y Factura N° 903 del 06.09.2013, por un total de \$ 32.850.-

Proveedor MARIA ISABEL SAN MARTIN SARABIA, RUT N° 8.786.933-4, con domicilio 1 Sur 1330, local 16 - Talca., de acuerdo a los términos de la cotización que asciende a la suma de \$ 32.850.- (Treinta y dos mil ochocientos cincuenta pesos).-

2º El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada: al subtítulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO", con la siguiente asignación:

532.08.99.01 "OTROS SERVICIOS GENERALES" \$32.850.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO: SERGIO FLORES GUTIERREZ - DIRECTOR REGIONAL
Lo que comunico a usted, para su conocimiento y demás fines.



Daniela González Rojas
Encargada de Servicios y Chile Compra

